



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 01 MAR 2023

RES. DECECO Nº 082 - 23

Expte. Nº 6448/18

VISTO:

La Nota a fs. 426 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Dr. Marcos Hernán HERRERA GÓMEZ, D.N.I. Nº 26.106.690, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura ECONOMETRÍA II (4º Año - 1º cuatrimestre) - Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) – Sede Central - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Profesional ocupa el cargo de referencia desde el día 23 de Marzo de 2022 (Res. CS 022/20 y DECECO 154/22).

Que motivan el pedido del Dr. HERRERA, la necesidad de atender cuestiones personales que le impiden proseguir ejerciendo el citado cargo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia del Dr. Marcos HERRERA GÓMEZ, D.N.I. Nº 26.106.690, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ECONOMETRIA II (4º año -1º cuatrimestre) - Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003) – Sede Central – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. JURIDICAS Y SOCIALES, a partir del día 16 de Febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa